Referència/*Referencia*:	**2026/10787S**
Procediment/*Procedimiento*:	**Otros Asuntos**
URBANISME I INFRAESTRUCTURES	

ANUNCIO

AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL OTORGAMIENTO DE NUEVAS LICENCIAS/AUTORIZACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ZANJAS PRIVADAS U OTRAS ACTUACIONES PRIVADAS EN EL VIARIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE IMPLIQUEN OCUPACIÓN, CORTE, ESTRECHAMIENTO O AFECCIÓN RELEVANTE DE LA CIRCULACIÓN, POR EL PLAZO DE DOS MESES.

Mediante resolución del concejal delegado del Área de Urbanismo e Infraestructuras y Movilidad Urbana decreto número 2026005577 de 12 de noviembre de 2026 se acordó la AMPLIACION de la suspensión temporal acordada mediante decreto de fecha 13/07/2026, sobre el otorgamiento de nuevas licencias/autorizaciones para la ejecución de zanjas u otras actuaciones privadas en el viario público municipal que impliquen ocupación, corte, estrechamiento o afección relevante de la circulación, por el plazo de dos meses más a contar desde la fecha de efectos.

El texto íntegro del indicado acuerdo se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://transparencia.burjassot.org/urbanismo-y-medioambiente/5-otros asuntos/

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y, contra el mismo, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto recurrido, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana, según proceda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan hacer uso, en su caso, de cualquier otro que estimen procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Burjassot, en la fecha de la firma.
El Alcalde-Presidente. Rafael García García

Firmado por el Alcalde
Rafael García García
13/11/2026 12:52:18

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: L01460787JIQSGKRMT7V en https://sede.burjassot.org
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: L01460787JIQSGKRMT7V en https://sede.burjassot.org